

Domingo, lo que sigue:—La Reina se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:—Para la Alcaldía Mayor de Samaná, de entrada, en la Isla de Santo Domingo, creada por mi Real decreto de esta fecha, Vengo en nombrar á Don José Porruá y Valdivieso, abogado de los tribunales del Reino.—Dado en Palacio á treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.—Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—De la propia orden lo traslado á V. E. para iguales fines.

Y de orden de S. E. se inserta en la Gaceta para conocimiento del público.—Santo Domingo, 13 de Marzo de 1862.—El Secretario, Victoriano García Paredes

Núm. 720.—REAL DECRETO nombrando Alcalde Mayor para el Seybo.

Gobierno y Capitanía General de la Isla de Santo Domingo.—Secretaría de Gobierno.—Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se ha comunicado á este Gobierno Superior civil, con fecha 31 de Enero pasado, la Real orden siguiente:—Con esta fecha digo al Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo lo que sigue:—La Reina se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:—“Para la Alcaldía Mayor del Seybo, de entrada, en la isla de Santo Domingo, vacante por fallecimiento de Don Rafael Perez, Vengo en nombrar á Don José Maria Morales, Senador que ha sido en la extinguida República Dominicana y presidente del tribunal de primera instancia de dicha provincia.—Dado en Palacio á treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell”.—Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—De la propia orden lo traslado á V. E. para iguales fines.

Y de orden de S. E. se inserta en la Gaceta para general conocimiento.—Santo Domingo, Marzo 13 de 1862.—El Secretario, Victoriano García Paredes.